



RESOLUCIÓN EXENTA

ORGANIZA TESORERÍA PROVINCIAL DE VIÑA DEL MAR DEPENDIENTE DE LA TESORERIA REGIONAL DE VALPARAISO

SANTIAGO, 08 AGO 2008

Nº 2307 / VISTOS: El artículo 5to, letra i) y artículo 2º, Nº 6, del D.F.L. de Hacienda 1, de 1994, sobre Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, la Resolución Exenta de Tesorerías Nº 1.287, de 1998, y la Resolución Nº 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, con el propósito de desconcentrar la función de atención al contribuyente para permitirle un mejor y expedito ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones tributarias, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

Declarase instalada la Tesorería Provincial de Viña del Mar dependiente de la Tesorería Regional de Valparaíso, a contar de la total tramitación de la presente Resolución, con domicilio en Arlegui 274, comuna de Viña del Mar.

Para todos los efectos, la Tesorería Provincial de Viña del Mar tendrá el carácter de Tesorería Provincial.

Su territorio jurisdiccional comprenderá las comunas de Viña del Mar, Concón, Puchuncaví y Quintero,

Esta Tesorería cumplirá con las funciones de Ingresos, Egresos, Cobranza y de Administración y Finanzas.

Las solicitudes presentadas por los contribuyentes ante la Tesorería Regional de Valparaíso, con anterioridad a la fecha de instalación de la Tesorería Provincial de Viña del Mar, continuarán siendo conocidas hasta su total tramitación en la referida Tesorería.

El Jefe de la Tesorería Provincial de Viña del Mar, cumplirá las funciones propias de Tesorero Provincial y de Juez Sustanciador.

Anótese, comuníquese y publíquese.



PAMELA CUZMAR POBLETE
TESORERA GENERAL DE LA REPUBLICA

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

División Operaciones

Teatinos 28, Piso 3 Teléfono 693 0559 Santiago - Chile